



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2024-00802493-E-UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN/ SOLICITA DESIGNACIÓN INTERINA EN UN CARGO DE PRECEPTOR D. O (CÓD.317) POR RENUNCIA VERÓNICA ESTRUGO - DNI 38.413.045

VISTO

La renuncia presentada por la Sra. **VERÓNICA ESTRUGO - DNI 38.413.045, Legajo 53787**, a un cargo interino de Preceptora D.O (Cód. 317), a partir del día 01/10/2024; y que se tramita por EX-2024-00799397- -UNC-ME#ESCMB;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde designar personal docente, en dicho cargo (Cód. 317), con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Que en orden seis (6) se incluye Acta que respalda dicha cobertura;

Lo dispuesto en el Inciso “n”, Art. 8º, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello;

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar, como interina, a la Sra. **MARTINA KORB - DNI 38.412.091 (Leg. 54189)**, en un cargo de Preceptora D.O (Cód. 317) , *desde el 01/10/2024 y hasta el 30/11/2024*; caducando la designación si el cargo es provisto por concurso. Dicho cargo se encuentra vacante en presupuesto.

ARTÍCULO 2º: Elevar al Sr. Rector, la prórroga de designación interina de Sra. MARTINA KORB - DNI 38.412.091 (Leg. 54189) en dicho cargo (Cód. 317), desde el 1/12/2024 y hasta el 28/02/2025; según lo dispuesto en la OHCS N° 294/15; caducando la designación si el cargo es provisto por concurso.

ARTÍCULO 3º: El personal docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.-

ARTÍCULO 4º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el digesto electrónico de la U.N.C. Cumplido, archivar.